



*Universidad Nacional de Salta*

**INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA**

**"Dr. ARTURO OÑATIVIA"**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 3 de mayo de 2018

Expediente N° 21121/16.-

**RESOLUCIÓN N° 051-2018 - I.E.M.**

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 029-2017-IEM, por la cual designa, en carácter de suplente, a la **Prof. Laura Virginia GRANADOS**, en un cargo de **Profesor TP3 - 18 UH de la asignatura IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA, 2do. Año, turno mañana** de este Instituto, a partir del 17 de marzo de 2017 y hasta el reintegro del Prof. Roberto Raúl CRUZ, y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la Resolución N° 045-2018-IEM se tiene por prorrogada la designación de la Prof. GRANADOS en el referido cargo, en carácter de INTERINO, a partir del 2 de mayo de 2017 y por el término de un (1) año, por cuanto el Prof. Roberto Cruz ya no pertenece a la planta de personal docente de este Instituto, en virtud de haber superado el período de licencia previsto en el Artículo 46, inc. c) del Convenio Colectivo de Trabajo - Sector Docente.

Que la Resolución CS N° 639/90, en su artículo 23, prevé la prórroga de designación por un período más, cuando existan razones debidamente justificadas.

Que esta Dirección juzga necesario disponer de una nueva prórroga de designación de la Prof. GRANADO, a efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades académicas planificadas.

POR ELLO y uso de sus atribuciones,

**EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA  
"DR. ARTURO OÑATIVIA" '  
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la designación INTERINA de la **Prof. Laura Virginia GRANADOS, DNI 24.875.202**, en un cargo de **Profesor TP3 - 18 UH de la asignatura IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA, 2do. Año, turno mañana** de este Instituto, a partir del 2 de mayo de 2018 y por el término de un (1) año o hasta que el cargo se cubra por la vía de concurso, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida presupuestaria - Planta de Personal Docente de este Instituto.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Se solicita convalidación de la presente.

  
**JUANA LUCRECIA RAMOS**  
Secretaria  
I. E. M. - SALTA

  
**Mg. Hector Equiverto Ramirez**  
DIRECTOR  
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"  
SALTA